

Ref.: Pertenencia N°. 2022-083

Demandantes: ÁNGEL MARÍA GÓMEZ ESPINOSA

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SERGIO GÓMEZ VARGAS, DELFINA CONTRERAS DE GÓMEZ y PERSONAS INDETERMINADAS



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, octubre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se agrega a las diligencias el oficio No. 2610DTCUN-2023-0004972-EE de 27 de septiembre de 2023, allegado por correo electrónico el 27 de septiembre de 2023, procedente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, quien informa que revisado el Sistema Nacional Catastral (SNC), se encontró la inscripción para el número de matrícula 154-23127 y número predial 25-426-00-02-00-00-0001-0074-0-00-00-0000.

De otro lado, téngase en cuenta que como el Curador Ad Litem de los herederos indeterminados de SERGIO GÓMEZ VARGAS, DELFINA CONTRERAS DE GÓMEZ y de las demás personas indeterminadas contestó la demanda en tiempo, no propuso excepciones y esta cumple con los requisitos del artículo 96 del CGP, se admite dicha contestación.

Por otra parte, el Despacho fija el **14 de diciembre de 2023, a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial y las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento, previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, las cuales se realizarán de forma presencial y en las que se efectuará el control de legalidad, fijación del litigio, interrogatorio a las partes y se practicarán las pruebas que a continuación se decretan, por ser pertinentes, conducentes, útiles y racionales:

Por la parte demandante:

1.-Documentales: dar el valor probatorio que la ley le otorgue a los documentos presentados con la demanda de conformidad con los artículos 244 y 246 del C.G.P.

2.-Testimoniales: las declaraciones de JOSÉ EDGAR SALAMANCA SALAMANCA, JOSÉ VICENTE GOMEZ ESPINOSA y LEONARDO ARIAS GÓMEZ, a quienes la parte actora deberá hacer comparecer el día de la audiencia.

Ref.: Pertinencia N°. 2022-083

Demandantes: ÁNGEL MARÍA GÓMEZ ESPINOSA

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SERGIO GÓMEZ VARGAS, DELFINA CONTRERAS DE GÓMEZ y PERSONAS INDETERMINADAS

Así mismo la parte interesada deberá hacer comparecer al perito JAVIER DEAZA MORA, quien realizó el levantamiento topográfico allegado con la demanda, y deberá asistir el día de la diligencia con el cuadro de coordenadas de los levantamientos realizados y con dispositivo GPS, para realizar la verificación de las coordenadas en el sitio.

Es obligatoria la presencia de las partes, so pena de aplicar las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_36_DEL
DÍA DE HOY, _06-10-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES

Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4ad3e4dc44f5e88a194dea6715dde097b98481ce8f769ac1749f77b4e5c969**

Documento generado en 05/10/2023 07:03:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>